

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de las prácticas externas		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Se aplica cada vez que se impartan asignaturas que impliquen el desarrollo de prácticas externas.		
Responsable/s	Vicedecano/a con competencia en prácticas externas		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; simplificación del desarrollo del procedimiento; corrección de responsabilidades; y adecuación a las normativas vigentes.		
Grupos de interés	Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes; Empleadores		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad: https://feet.ulpgc.es/la-facultad/normativa-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Listado de entidades colaboradoras de prácticas	Vicedecanato con competencias en prácticas externas	6 años
	Relación de tutores/as académicos/as del curso	Vicedecanato con competencias en prácticas externas	6 años
	Credencial de Prácticas	Vicedecanato con competencias en prácticas externas	1 año
	Cuestionarios de seguimiento de las prácticas (estudiante y tutor entidad colaboradora	Tutor/a académico/a	1 año
	Memoria de Prácticas	Tutor/a académico/a	1 año
	Actas académicas	Administrador/a de la FEET	Permanente
	Actas de la Comisión de prácticas externas	Secretaría de la CPE	6 años

Aprobado por la Junta de Facultad el 30/06/2026

Fdo.: María Victoria Ruiz Mallorquí (Decana de la FEET)

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Comisión de prácticas externas (PDI)	Elaboración de la “Guía de Prácticas Académicas Externas del Centro”, que regula, entre otras cuestiones, los criterios para la asignación de estudiantes a las entidades colaboradoras.	
2	Decana/o (PDI)	Nombramiento de los tutores/as académico/a (anual)	
3	Vicedecano/a con competencias en prácticas externas (PDI)	Promueve y solicita nuevos convenios a través del aplicativo de gestión de prácticas curriculares (cuando proceda)	Aplicativo de gestión de prácticas curriculares
4	ULPGC o Entidad Gestora de prácticas externas	Establecimiento de convenios, haciendo constar si hay aportación económica de la entidad (cuando proceda)	
5	Vicedecano/a con competencias en prácticas externas (PDI)	Difusión de la organización de las prácticas y del listado de entidades colaboradoras a través de la página web de la FEET (anual).	Página web de la FEET
6	Estudiante	Solicitud de la realización de las prácticas externas en una determinada entidad (cuando proceda)	Es una opción optativa
7	Comisión de prácticas externas (PDI)	Asignación de los estudiantes a las entidades y a los tutores académicos. Publicación en la página web de la FEET.	Página web de la FEET
8	Vicedecano/a con competencias en prácticas externas, tutor/a académico/a y entidad colaboradora (PDI y Empleadores)	Organización de las prácticas: creación de compromisos de prácticas y elaboración de la credencial de prácticas (proyecto formativo; fecha, horario y lugar de realización) a través del aplicativo de prácticas.	Aplicativo de gestión de prácticas curriculares
9	Vicedecano/a con competencias en prácticas externas, tutor académico, estudiante y responsable de la entidad colaboradora (PDI, Estudiantes y Empleadores)	Firma de la credencial de prácticas, a través del aplicativo de prácticas.	Aplicativo de gestión de prácticas curriculares
10	Tutor/a académico/a, tutor de la entidad colaboradora y estudiante (PDI, Estudiantes y Empleadores)	Desarrollo de la práctica: organización de la práctica, seguimiento de la práctica y mediación entre el tutor de entidad y estudiante a través del aplicativo de prácticas.	Aplicativo de gestión de prácticas curriculares

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
11	Estudiante	Finalización de periodo de prácticas: elaboración de la memoria de práctica y realización del cuestionario final, a través del aplicativo de prácticas.	Aplicativo de gestión de prácticas curriculares
12	Tutor/a académico/a y tutor/a de la entidad (PDI y Empleadores)	Evaluación de la práctica: nota del tutor/a académico (60%) y nota del tutor/a entidad (40%); a través del aplicativo de prácticas.	Aplicativo de gestión de prácticas curriculares
13	Tutor/a académico/a (PDI)	Cumplimentación de actas de calificación (anual)	Campus virtual (Mis actas)